
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.079

Sábado 16 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2025221

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DECLARA DESIERTO CONCURSO INTERNO DE JEFE DE DEPARTAMENTO GRADO 5 EUR, CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD, DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA

(Resolución)

Santiago, 12 de octubre de 2021.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 1.591 exenta.

Visto:

El artículo 21° del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 4° del decreto supremo N° 69, del Ministerio de Hacienda de 2004, que aprueba el Reglamento Sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Teniendo presente:

a) La resolución V. y U. N° 14, de fecha 30 de marzo de 2020, Tomada de Razón por la Contraloría General de la República el 11 de junio de 2020, mediante la cual se realizó el llamado a concurso Interno para proveer un cargo de Jefe de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento de Contabilidad, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana.

b) La publicación de dicho concurso en el Diario Oficial realizada el día 1 de agosto de 2020, y su difusión en la página www.empleospublicos.cl de la Dirección Nacional del Servicio Civil y a través de correo electrónico de Minvu Empleos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, todos en la misma fecha.

c) El Acta de fecha 4 de febrero de 2021, elaborada por el Comité de Selección conformado según lo dispuesto por la normativa legal y reglamentaria sobre la materia, mediante la cual se deja constancia del proceso de evaluación y selección del citado concurso, estableciéndose que no hubo postulantes idóneos para el cargo, dicto la siguiente

Resolución:

1.- Declárese desierto el concurso interno para proveer el cargo de Jefe de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento de Contabilidad del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial de fecha 1 de agosto de 2020.

Anótese, notifíquese, cúmplase, publíquese y archívese.- Guillermo Rolando Vicente, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Pablo Zambrano Jorquera, Ministro de Fe.